

219736-2026 - Concurso

Espanha – Serviços de banca – Arrendamiento financiero bajo la modalidad de “leasing” para financiar la adquisición de 24 autobuses articulados diésel híbridos modelo MODELO MERCEDES-BENZ CITARO G Hybrid EURO 6e.

OJ S 63/2026 31/03/2026

Anúncio de concurso ou de concessão – regime normal

Serviços

1. Adquirente

1.1. Adquirente

Nome oficial: Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

Correio eletrónico: rgutierrez@emtsam.es

Forma jurídica do adquirente: Empresa pública, controlada por uma autoridade local

Atividade da entidade adjudicante: Serviços urbanos de caminho de ferro, de elétricos, de tróleys ou de autocarros

2. Procedimento

2.1. Procedimento

Título: Arrendamiento financiero bajo la modalidad de “leasing” para financiar la adquisición de 24 autobuses articulados diésel híbridos modelo MODELO MERCEDES-BENZ CITARO G Hybrid EURO 6e.

Descrição: Por parte de EMTSAM, tras llevar a cabo dicha contratación mediante procedimiento de licitación pública con número de expediente: 016/2024 y una vez valoradas las distintas ofertas presentadas, se resolvió con fecha 18 de noviembre de 2024 por el órgano de contratación facultado por el Consejo de Administración de esta entidad, la adjudicación de dicho contrato de suministro a favor de DAIMLER BUSES ESPAÑA, S.A. Sociedad Unipersonal. Con fecha 23 de diciembre de 2024 se formalizó por ambas partes el contrato para la adquisición de diez autobuses articulados diésel con posibilidad de ampliación del plazo y de unidades hasta un máximo de doce por periodo prorrogado. De acuerdo con las condiciones del contrato y del pliego de cláusulas administrativas particulares, el mismo prevé la posibilidad de realizar pedidos sucesivos en función de las necesidades de la empresa dentro del periodo de vigencia contractual, así como la posibilidad de financiar la adquisición mediante entidad financiera a través de operaciones de arrendamiento financiero (leasing). Durante la ejecución del contrato se han autorizado diversos pedidos adicionales y ampliaciones del suministro con objeto de reforzar la flota de transporte urbano, incluyendo: una primera prórroga con pedido adicional de doce unidades durante el ejercicio 2025 y una segunda prórroga de diez unidades adicionales autorizada por el Consejo de Administración de 27 de octubre de 2025 dentro del marco del contrato. Asimismo, mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 2 de febrero de 2026, se aprobó una modificación del contrato para la adquisición de cinco autobuses adicionales al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2.a) del Real Decreto-ley 3/2020. La adquisición de los vehículos objeto del expediente responde a la necesidad de continuar con la renovación y ampliación de la flota de transporte urbano de EMTSAM, con el fin de: Mejorar la calidad del servicio prestado a los ciudadanos, incrementar la capacidad de transporte en las líneas con mayor demanda, sustituir progresivamente vehículos de mayor antigüedad, mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental del servicio público de transporte urbano. El

volumen económico de las inversiones necesarias para la renovación de la flota hace aconsejable recurrir a mecanismos de financiación externa, que permitan distribuir el coste de adquisición de los vehículos a lo largo de varios ejercicios presupuestarios, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad inmediata de los mismos para su puesta en servicio. El arrendamiento financiero (leasing) constituye un instrumento de financiación adecuado para la adquisición de vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte urbano, al permitir: Financiar el coste de los vehículos sin necesidad de realizar un desembolso inmediato del importe total de la inversión, distribuir el pago mediante cuotas periódicas durante la vida financiera del contrato, adaptar la financiación al ciclo económico de renovación de la flota, y mantener la estabilidad financiera y presupuestaria de la empresa. Asimismo, el leasing permite a EMTSAM incorporar de manera inmediata los vehículos a la prestación del servicio, manteniendo al mismo tiempo una planificación financiera equilibrada de las inversiones necesarias para la mejora del sistema de transporte urbano. Según esto, el contrato de arrendamiento financiero en la modalidad de leasing que se concierte deberá ajustarse al cumplimiento de los pagos comprometidos por EMTSAM con motivo del suministro de las unidades adicionales según las prórrogas y ampliaciones formalizadas del contrato exp.016-2024 antes mencionado, para los que se precisa la operación de financiación objeto de esta licitación.

Identificador do procedimento: 4a3f4008-c740-491b-8cba-f025f7c6ba53

Identificador interno: 009/2026

Tipo de procedimento: Aberto

O procedimento é acelerado: não

2.1.1. Finalidade

Natureza do contrato: Serviços

Classificação principal (cpv): 66110000 Serviços de banca

2.1.2. Local de execução

Subdivisão do país (NUTS): Málaga (ES617)

País: Espanha

2.1.3. Valor

Valor estimado, sem IVA: 14 227 200,00 EUR

2.1.4. Informações gerais

Base jurídica:

Diretiva 2014/25/UE

2.1.6. Motivos de exclusão

Fontes dos motivos de exclusão: Documento do concurso

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: Arrendamiento financiero bajo la modalidad de “leasing” para financiar la adquisición de 24 autobuses articulados diésel híbridos modelo MODELO MERCEDES-BENZ CITARO G Hybrid EURO 6e.

Descrição: Por parte de EMTSAM, tras llevar a cabo dicha contratación mediante procedimiento de licitación pública con número de expediente: 016/2024 y una vez valoradas las distintas ofertas presentadas, se resolvió con fecha 18 de noviembre de 2024 por el órgano de contratación facultado por el Consejo de Administración de esta entidad, la adjudicación de dicho contrato de suministro a favor de DAIMLER BUSES ESPAÑA, S.A.

Sociedad Unipersonal. Con fecha 23 de diciembre de 2024 se formalizó por ambas partes el contrato para la adquisición de diez autobuses articulados diésel con posibilidad de ampliación del plazo y de unidades hasta un máximo de doce por periodo prorrogado. De acuerdo con las condiciones del contrato y del pliego de cláusulas administrativas particulares, el mismo prevé la posibilidad de realizar pedidos sucesivos en función de las necesidades de la empresa dentro del periodo de vigencia contractual, así como la posibilidad de financiar la adquisición mediante entidad financiera a través de operaciones de arrendamiento financiero (leasing). Durante la ejecución del contrato se han autorizado diversos pedidos adicionales y ampliaciones del suministro con objeto de reforzar la flota de transporte urbano, incluyendo: una primera prórroga con pedido adicional de doce unidades durante el ejercicio 2025 y una segunda prórroga de diez unidades adicionales autorizada por el Consejo de Administración de 27 de octubre de 2025 dentro del marco del contrato. Asimismo, mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 2 de febrero de 2026, se aprobó una modificación del contrato para la adquisición de cinco autobuses adicionales al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2.a) del Real Decreto-ley 3/2020. La adquisición de los vehículos objeto del expediente responde a la necesidad de continuar con la renovación y ampliación de la flota de transporte urbano de EMTSAM, con el fin de: Mejorar la calidad del servicio prestado a los ciudadanos, incrementar la capacidad de transporte en las líneas con mayor demanda, sustituir progresivamente vehículos de mayor antigüedad, mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental del servicio público de transporte urbano. El volumen económico de las inversiones necesarias para la renovación de la flota hace aconsejable recurrir a mecanismos de financiación externa, que permitan distribuir el coste de adquisición de los vehículos a lo largo de varios ejercicios presupuestarios, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad inmediata de los mismos para su puesta en servicio. El arrendamiento financiero (leasing) constituye un instrumento de financiación adecuado para la adquisición de vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte urbano, al permitir: Financiar el coste de los vehículos sin necesidad de realizar un desembolso inmediato del importe total de la inversión, distribuir el pago mediante cuotas periódicas durante la vida financiera del contrato, adaptar la financiación al ciclo económico de renovación de la flota, y mantener la estabilidad financiera y presupuestaria de la empresa. Asimismo, el leasing permite a EMTSAM incorporar de manera inmediata los vehículos a la prestación del servicio, manteniendo al mismo tiempo una planificación financiera equilibrada de las inversiones necesarias para la mejora del sistema de transporte urbano. Según esto, el contrato de arrendamiento financiero en la modalidad de leasing que se concierte deberá ajustarse al cumplimiento de los pagos comprometidos por EMTSAM con motivo del suministro de las unidades adicionales según las prórrogas y ampliaciones formalizadas del contrato exp.016-2024 antes mencionado, para los que se precisa la operación de financiación objeto de esta licitación.

Identificador interno: 009/2026

5.1.1. Finalidade

Natureza do contrato: Serviços

Classificação principal (cpv): 66110000 Serviços de banca

5.1.2. Local de execução

Subdivisão do país (NUTS): Málaga (ES617)

País: Espanha

5.1.3. Duração estimada

Duração: 11 Anos

5.1.4. Renovação

Renovações máximas: 0

5.1.6. Informações gerais

Participação reservada:

A participação não está reservada.

Projeto de contratação pública não financiado por fundos da UE

O concurso é abrangido pelo Acordo sobre Contratos Públicos (ACP): não

5.1.7. Contratação estratégica

Objetivo da contratação estratégica: Redução dos impactos ambientais

Descrição: Reducción de los impactos ambientales

Abordagem para reduzir os impactos ambientais: A prevenção e o controlo da poluição, A mitigação das alterações climáticas, A proteção e o restauro da biodiversidade e dos ecossistemas, A adaptação às alterações climáticas, Outros

Objetivo social promovido: Condições de trabalho justas, Acessibilidade para todos, Diligência devida em matéria de direitos humanos nas cadeias de abastecimento globais, Igualdade étnica, Igualdade de género

5.1.9. Critérios de seleção

Fontes dos critérios de seleção: Anúncio

Critério: Seguro de indemnização de risco profissional

Descrição do critério de seleção: Seguro de indemnización

Critério: Faturamento geral anual

Descrição do critério de seleção: Cifra anual de negocio

Critério: Rácio financeiro

Descrição do critério de seleção: Patrimonio neto

Critério: Referências sobre serviços especificados

Descrição do critério de seleção: Trabajos realizados

Critério: Técnicos ou órgãos técnicos para controle de qualidade

Descrição do critério de seleção: Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad

5.1.10. Critérios de adjudicação

Critério:

Tipo: Preço

Descrição: Índice de referencia ofertado .

Categoria do critério de adjudicação peso: Ponderação (pontos, valor exato)

N.º do critério de adjudicação: 100

5.1.11. Documentos do concurso

Endereço dos documentos do concurso: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=a3Qcdu4rKQjs%2BnLj3vAg5A%3D%3D

5.1.12. Condições do concurso

Condições de apresentação:

Apresentação por via eletrónica: Necessário

Endereço para apresentação: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=a3Qcdu4rKQjs%2BnLj3vAg5A%3D%3D

Línguas em que podem ser apresentadas as propostas ou pedidos de participação: espanhol
Catálogo eletrónico: Não autorizado

Prazo para a receção das propostas: 30/04/2026 23:59:00 (UTC+02:00) hora da Europa Oriental, hora de verão da Europa Central

Duração durante a qual a proposta deve permanecer válida: 6 Meses

Informações sobre a abertura pública:

Data de abertura: 04/05/2026 09:10:00 (UTC+02:00) hora da Europa Oriental, hora de verão da Europa Central

Condições do contrato:

A execução do contrato tem de ser efetuada no âmbito de programas de emprego protegido: Não

Condições relacionadas com a execução do contrato: Realizar acciones sociales que garanticen el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Faturação eletrónica: Necessário

Serão utilizadas encomendas eletrónicas: não

Será utilizado o pagamento eletrónico: sim

Forma jurídica que tem de ser assumida por um grupo de proponentes ao qual seja adjudicado um contrato: Se debe tener personalidad jurídica conforme a la legislación nacional

Condições financeiras: Se tiene aprobado el gasto

5.1.15. Técnicas

Acordo-quadro:

Inexistência de acordo-quadro

Informações sobre o sistema de aquisição dinâmico:

Inexistência de sistema de aquisição dinâmico

5.1.16. Informações adicionais, mediação e recurso

Instância de recurso: Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. - Tribunal Adtvo. de Recursos Contractuales del Ayto de Málaga

Informações sobre os prazos de recurso: hasta 2026-04-30+02:00

Organização que fornece informações adicionais sobre o processo de adjudicação: Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. - Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

8. Organizações

8.1. ORG-0001

Nome oficial: Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

Número de registo: 50535610093842

Número de registo: A29122249

Cidade: Málaga

Código postal: 29006

Subdivisão do país (NUTS): Málaga (ES617)

País: Espanha

Ponto de contacto: Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

Correio eletrónico: rgutierrez@emtsam.es

Telefone: 951015521

Fax: 952367209

Endereço Internet: <http://www.emtmalaga.es>

Perfil do adquirente: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=vKdURml4xIYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Outros pontos de contacto:

Nome oficial: Tribunal Adm. de Recursos Contractuales del Ayto de Málaga

Cidade: Málaga

Código postal: 29016

Subdivisão do país (NUTS): Málaga (ES617)

País: Espanha

Correio eletrónico: tarcaytomalaga@malaga.eu

Telefone: +034 951927156

Endereço Internet: https://sede.malaga.eu/micarpeta_p/identificacion.seam?service=https%253A%252F%252Fsede.malaga.eu%252Frec%252F

Outros pontos de contacto:

Nome oficial: Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

Cidade: Málaga

Código postal: 29006

Subdivisão do país (NUTS): Madrid (ES300)

País: Espanha

Funções desta organização:

Adquirente

Organização que fornece informações adicionais sobre o processo de adjudicação

Instância de recurso

Informações sobre o anúncio

Identificador/versão do anúncio: d11e84e8-bbdc-49d5-ac6c-627b21cf8b6e - 01

Tipo de formulário: Concurso

Tipo de anúncio: Anúncio de concurso ou de concessão – regime normal

Subtipo de anúncio: 17

Data de envio do anúncio: 30/03/2026 11:22:10 (UTC+02:00) hora da Europa Oriental, hora de verão da Europa Central

Línguas em que o presente anúncio está oficialmente disponível: espanhol

Número de publicação do anúncio: 219736-2026

N.º de edição do JO S: 63/2026

Data de publicação: 31/03/2026